

BUIN, 20 ABR 2018

DECRETO ALCALDICO N° 1088 / **Vistos:** Las facultades que me otorgan los Arts., 5, 12 y 63 letras i), j) y ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y DL. N° 799 de 1974 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 1017 de fecha 16 de Abril de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Carlos Roberto Fernández Urrutia, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 226, de fecha 17 de Abril de 2018 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, donde solicita al Sr. Alcalde decretar la salida del vehículo municipal placa patente DLKD-25, para viajar a la V Región el día 21 de Abril de 2018.

3.- La Resolución del Sr. Alcalde donde instruye decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Autorizase la salida del vehículo municipal placa patente DLKD - 25, a cargo del funcionario municipal don José Núñez Lobos, para viajar a Los Andes - V Región, el día Sábado 21 de Abril de 2018, para el traslado de la Junta de Vecinos El Parrón.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

RFU, GMG, mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- DIMAAO
- Archivo SECMU.



ROBERTO FERNÁNDEZ URRUTIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde